

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.048/15

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

Teniendo previsto ausentarme de la localidad, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO:

PRIMERO: Delegar en el primer Teniente de Alcalde, D. Ramón Becerril Morán, el ejercicio de las funciones de la Alcaldía durante los días 7 al 26 de noviembre, ambos inclusive. Notifíquese al interesado y hágase público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO: Esta delegación surtirá efectos en las fechas señaladas, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el señor Alcalde en Maello, a seis de noviembre de dos mil quince, de lo que, como Secretaria - Interventora, doy fe.

El Alcalde-Presidente, *Mario Llorente Muñoz*

Ante mi, La Secretaria-Interventora, *María Consolación Uría Fernández*